



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N° 1 2 3 3 2 1 2 2
CORRIENTES, 2 8 MAR 2022

VISTO

El Expediente N° 07-00290/22 mediante el cual el Profesor Titular de la Cátedra "Forrajicultura" Ing. Agr. (Dr.) Mario H. URBANI, eleva nota en la cual solicita la ampliación de servicios a terceros de dicha Cátedra, y

CONSIDERANDO

Que el servicio ofrecido cumple con la Resolución N° 6.442/10-C.D.
Que se deja sin efecto la Resolución N° 11.218/19, a los efectos de juntar los servicios en una sola norma para mejor manejo administrativo;
Lo resuelto en la sesión del 28 de marzo de 2022.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 11.218/19-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la ampliación de los Servicio a Terceros de la Cátedra "Forrajicultura" bajo la responsabilidad del Ing. Agr. (Dr.) Mario H. URBANI, cuya actividad será coordinada por la Secretaría de Extensión y Transferencia de esta Facultad, consistente en:

- Gestión tecnológica y muestreo en agroecosistemas pastoriles.
- Cursos y jornadas de formación profesional.
- Estudios cromosómicos y reproductivos en especies forrajeras y/o cépedes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO